



Asociación
de Hostelería
B i z k a i a
Ostalaritzako
E l k a r t e a

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

DE LA

ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE HOSTELERIA DE VIZCAYA

(Celebrada el 15 de Abril de 2013)

En el Hotel Carlton, se celebra la **Asamblea General Ordinaria**, dando inicio la misma en segunda convocatoria -por no haber existido quórum suficiente para su celebración en la primera- a las **17:00 h.** del día **15 de abril de 2013**. La **Asamblea General Ordinaria** ha sido convocada de acuerdo con las normas estatutarias, tanto mediante anuncio en prensa en uno de los medios de mayor difusión, como a través del Boletín BH de la Asociación, y en ambos casos con detalle completo del Orden del Día, actuando como Presidente de la Asamblea quien ostenta tal cargo en la Junta Directiva, **D. Juan Manuel Olavarrieta** actuando como Secretario, **D. José Antonio Aspiazu**. Se forma la lista de asistentes a la Asamblea que se incorpora como anexo a esta acta, y el Sr. Presidente declara válidamente constituida la Asamblea.

En el uso de la palabra el Sr. Presidente, da la bienvenida a todos los presentes a quienes agradece su asistencia y solicita al Secretario General Ejecutivo que inicie el desarrollo del Orden del día, resumiendo a continuación las partes más relevantes de su intervención. Comienza por recordar que es un acto estatutario, obligatorio, cuyo fin fundamental es informar, desarrollar y aprobar el informe económico y la Memoria de Gestión de la Asociación, pero que existen otros puntos de extraordinaria importancia sectorial que también serán tratados con brevedad pero con precisión en este acto.

ORDEN DEL DIA:

- 1º. Informe sobre la evolución -en el ejercicio 2012- de la Asociación y del sector empresarial que representa con examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de P y G Memoria y Estado de Cambios en el Patrimonio Neto) y de la gestión realizada por la Junta Directiva durante el ejercicio 2012, así como de los presupuestos de los Gastos e Ingresos para el ejercicio 2013.**

Se deja constancia de que todos los afiliados han recibido información exhaustiva y pormenorizada de todo lo concerniente **a este punto del Orden del día**, por lo que - en este acto- el objetivo es destacar lo más importante de lo que esos datos reflejan, así como de todas aquellas cuestiones vinculadas al día a día asociativo de la propia entidad:

1. **INFORME ECONÓMICO.-** Con el apoyo de un power point, se destacan los datos más relevantes del Balance de Situación y de la Cuenta de P y G:

a) Se comienza por analizar los Presupuestos y Resultados para valorar las **desviaciones**.

b) Se señala, como ratios principales de la entidad, que del conjunto de ingresos -excluida formación- que parte corresponde a **Cuotas** y cuál a Ingresos de **Gestión** u **Otros varios**; y a continuación se explica el destino de las cuotas referenciándolo en porcentajes a los dos anteriormente señalados: Comunicación & Divulgación y Seguro Colectivo; y toda esta información se compara o referencia con los mismos datos de ejercicios anteriores y previsiones del próximo ejercicio.

1º. Informe de Gestión y Aprobación de Cuentas

Asamblea General Ordinaria 15 de abril de 2013

» RESULTADOS ECONOMICOS

	2.011	Presión 2012	Resultados 2012	Δ%
ACTIVIDAD ORDINARIA				
INGRESOS	Eventos	355.474	351.500	332.420
	Sujetos	868.375	922.900	862.222
	Otros	126.762	75.000	109.148
	TOTAL	1.350.611	1.349.400	1.303.790
GASTOS	Generales	1.098.863	1.158.313	1.116.947
	Financieros	23.354	21.213	20.118
	TOTAL	1.122.217	1.179.526	1.137.065
DIFERENCIA	228.394	169.874	166.725	-1,89%
ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS & AMORTIZACIONES & CAMPAÑAS				
FORMACION AMORTIZAC. Y OTROS	Saldo Neto	-162.531	-89.936	-73.217
	TOTAL	-162.531	-89.936	-73.217
RESULTADO	65.863	79.938	93.508	8,80%

1º. Informe de Gestión y Aprobación de Cuentas

» INGRESOS: RATIOS PRINCIPALES (2012-2011)

Excluyendo Formación
Del total de ingresos (1.303.790 €)

2011		2012
26,32%	Corresponde a Ingresos Exentos (Cuotas)	25,50%
64,29 %	Corresponde a Ingresos Gestión (sujetos IVA)	66,13 %
9,39%	Otros Ingresos	8,37%
100%		100%

1º. Informe de Gestión y Aprobación de Cuentas

» GASTOS DIRECTOS S/ INGRESOS CUOTAS (2010-2012)

	2.010	2.011	2.012
Ingresos Afiliaciones (Cuotas)	362.154	355.474	332.420
Comunicación Divulgación	27,67	25,74	27,28
Seguro Colectivo (afiliados)	19,48	20,07	20,14
% Representan (SUMA)	+47,15%	+45,81%	+47,42%

c) A continuación se reflejan las previsiones para el próximo ejercicio visualizándolas con los datos de las mismas cuentas en el ejercicio vencido (2012).

1º. Informe de Gestión y Aprobación de Cuentas

» PRESUPUESTOS 2013

	2.012	Presupuesto 2013	
ACTIVIDAD ORDINARIA			
INGRESOS	Eventos	332.420	350.600
	Sujetos	862.222	875.315
	Otros	109.148	84.000
	TOTAL	1.303.790	1.309.915
GASTOS	Generales	1.116.947	1.161.982
	Financieros	20.118	17.166
	TOTAL	1.137.065	1.179.148
RTDOS.	DIFERENCIA	166.725	130.767
ACTIVIDAD EXTRAORDINARIA & AMORTIZACIONES			
FORMACION AMORTIZAC.	Saldo Neto	-73.217	-74.967
	TOTAL	-73.217	-74.967
RESULTADO	93.508	55.800	

d) Se informa de que el Informe de Gestión recoge el **Estado de cambios** del Patrimonio Neto de la Asociación, y de que la Memoria 2012 analiza todos

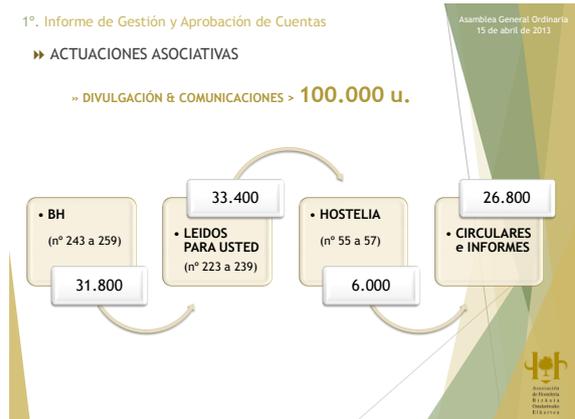
los apartados de la Asociación: su contenido presenta una imagen fiel de la entidad.

- e) Finalmente se establece un resumen a modo de conclusiones económicas para abordar el siguiente apartado de este punto del Orden del día.



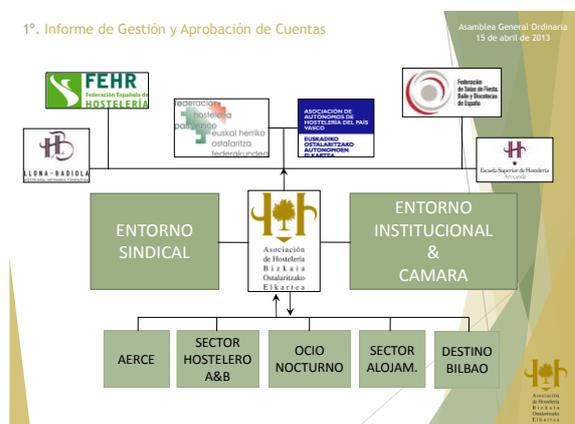
2. ACTUACIONES ASOCIATIVAS INTERNAS.- En este punto se hace referencia esencialmente a la actividad de la Asociación en las siguientes cuestiones:

- f) El volumen de Comunicaciones y Divulgaciones varias a través de Hostelia, Circulares y BH, que en su conjunto totalizan más de 100.000 envíos.



- g) La función social de la Asociación está representada por la cobertura a favor de sus afiliados del Seguro de Vida, Invalidez y Accidente, y de Responsabilidad Civil, que han originado en el año actual unas coberturas de 54.600 €, con una media anual acumulada de 97.902,71 €.

3. ACTUACIONES EXTERNAS: PRESENCIA ASOCIATIVA.-



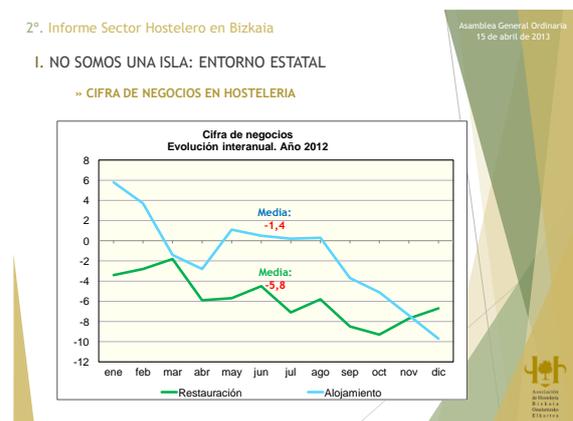
Finalizada la exposición, corresponde a la Asamblea la aprobación de este punto del Orden del día: a requerimiento del Presidente, la Asamblea aprueba todos y cada uno de los puntos contenidos en este punto del Orden del día por unanimidad, sin ninguna abstención, ni ningún voto en contra.

2º. Informe Sector Hostalero en Bizkaia.

En el transcurso de la Asamblea, se subdivide este informe en tres apartados diferenciados, comenzando por el entorno **estatal**, siguiendo una breve referencia al entorno de la **Comunidad Autónoma Vasca**, para finalizar circunscribiendo el Informe a **Bizkaia**:

I. NO SOMOS UNA ISLA: ENTORNO ESTATAL

Se comienza por comentar los habituales datos –referidos al ámbito estatal- de **Evolución del PIB** y de la **Cifra de negocios** en nuestro Sector en el año 2012.



Seguidamente, se referencia el Entorno Social y Económico del período 2008 al **2012**, en aspectos concretos vinculados al Sector Hostalero: las tasas de variación anual de las **Cifras de negocio** y el **Empleo** en el Sector Hostalero.

2º. Informe Sector Hostalero en Bizkaia
Asamblea General Ordinaria 15 de abril de 2013

I. NO SOMOS UNA ISLA: ENTORNO ESTATAL
» TASAS VARIACIÓN ANUAL (2008-2012): CIFRAS DE NEGOCIO

	RESTAURACIÓN	ALOJAMIENTO
MEDIA 2008	-2,9	0,1
MEDIA 2009	-7,5	-11,9
MEDIA 2010	-3,5	2,7
MEDIA 2011	-2,2	-7,5
MEDIA 2012	-5,8	-1,4
ACUMULACIÓN INICIO CRISIS	-21,5%	-18%

Fuente INE. Indicadores Actividad Sector Servicios

2º. Informe Sector Hostalero en Bizkaia
Asamblea General Ordinaria 15 de abril de 2013

I. NO SOMOS UNA ISLA: ENTORNO ESTATAL
» EPA: EMPLEO SECTOR HOSTELERO (2008-2012)

Medias Anuales (ESTADO)

	2008	2009	2010	2011	2012	2008/12
Restauración y afines	1.123.700	1.099.300	1.048.200	1.032.300	1.006.575	-10,43%
% Interanual	----	-2,22	-4,87	-1,54	-2,5	
Alojamiento	328.900	321.800	322.100	359.650	315.550	-4,06%
% Interanual	----	-2,21	+0,09	+11,66	-12,3	
SUMA SECTORIAL	1.452.600	1.421.100	1.370.300	1.391.950	1.322.125	-9,08%

CAIDA NETA EMPLEO SECTORIAL 2008-2012 **-9,08%**

II. COMUNIDAD AUTÓNOMA VASCA

En este apartado se resaltan algunos datos concretos generados en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma:

- A través de la **evolución de los IPC** se observa perfectamente la pérdida de rentabilidad de las empresas hosteleras al comparar los IPC generales (**y del País Vasco**), con las variaciones que se han producido en Hostelería en nuestra comunidad autónoma.
- Y al comparar la Evolución del Paro (**EPA**), se aprecia también el deterioro laboral que hemos sufrido.

2º. Informe Sector Hostelerero en Bizkaia

II. COMUNIDAD AUTÓNOMA VASCA

» SECTORIAL: IPCs & IPC General (2012)

IPC	GENERAL	HOSTELERIA
Estado	2,90%	0,80%
País Vasco	2,70%	1,10%
A	3%	IPC Alimentos y Bebidas
B	5,40%	Alcohol y Tabaco
	7,6%	Productos energéticos

PÉRDIDA ACTIVIDAD + PÉRDIDA RENTABILIDAD

2º. Informe Sector Hostelerero en Bizkaia

II. COMUNIDAD AUTÓNOMA VASCA

» EPA: Evolución PARO (Estado - CAV) (2007-2012)

	ESTADO	CAV
2007 (Dic.)	1.927.600	60.700
2008 (Dic.)	3.207.900	88.600
2009 (Dic.)	4.326.500	123.100
2010 (Dic.)	4.696.600	114.900
2011 (Dic.)	5.273.600	133.500
2012 (Dic.)	5.965.400	162.800
Desviación 2007-2012	-309,47%	-358,20%

III. BIZKAIA

La situación en Bizkaia se hace exponiendo, en primer lugar, los grandes datos entre los que se incluyen la **Evolución del número de establecimientos** y la **Ocupación laboral** en nuestro Territorio.

2º. Informe Sector Hostelerero en Bizkaia

III. EL SECTOR EN BIZKAIA

a) DATOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 (INE)

8.186
AUTÓNOMOS

20.610
ASALARIADOS

7.710
ESTABLECIMIENTOS

2º. Informe Sector Hostelerero en Bizkaia

III. EL SECTOR EN BIZKAIA

b) EVOLUCIÓN LABORAL (HOSTELERIA) (INE)

31 Diciembre	Autónomos	Asalariados
2006	8.304	18.171
2007	8.220	19.405
2008	8.127	19.705
2009	8.204	19.978
2010	8.220	20.675
2011	8.188	21.228
2012	8.186	20.610

III. EL SECTOR EN BIZKAIA

c) EXTRACTO DE ASALARIADOS (HOSTELERÍA)

% S/SUBSECTOR		
ASALARIADOS	RESTAURANTES	ESTABLECIMIENTOS DE BEBIDAS
SIN	24,8	47,6
1 a 2	30,7	35,4
3 a 5	23,0	11,7
6 a 9	13,4	4,0
> de 10	8,1	1,3

Fuente INE. DIRCE 2011.

Y seguidamente, se aborda un informe pormenorizado sobre los **diferentes subsectores o actividades** que configuran el Sector Hostelerero:

En primer lugar, por transparencia, se comenta lo difícil que resulta reflejar estadísticas en el *corto plazo*, cuyas fuentes -en muchos casos- constituyen un auténtico *acto de fe*. A continuación, se inicia la exposición detallando el **Número de establecimientos**, el **Empleo**, la evolución de los **IPC** y los graves problemas derivados de la **Pérdida de competitividad**.

» BIZKAIA (CAV)

» SECTOR HOSTELERO: N° ESTABLECIMIENTOS / EMPRESAS

ALOJAMIENTO ^(*)	C.A.V. TOTAL	EN BIZKAIA
Principal	455	183
Agroturismo	525	166
	980	349
HOSTELERIA^(**)		
Cafés, Bares, afines		5.284
Restauración	15.800	1.976
Ocio Nocturno		550
		7.710

(*) Excluidos alojamientos complementarios

(**) FHPV

» BIZKAIA (CAV)

» SECTOR HOSTELERO: EMPLEO (CAV - BIZKAIA)

AUTONOMOS ^(*)	2007	2009	2011	2012
CAV	15.873	15.881	15.875	15.921
BIZKAIA	8.304	8.204	8.188	8.186
ASALARIADOS^(*)				
CAV	35.244	39.094	41.508	40.954
BIZKAIA	18.171	19.978	21.228	20.610

(*) Fuente: INSS

» BIZKAIA (CAV)

» SECTOR HOSTELERO - IPC: General & Hostelería PV

Evolución IPCs^(*)

(*) INE	2010	2011	2012
GENERAL	3	2,4	2,9
Alimentos y Bebidas	0,7	2,1	3
Beb. Alcoh. & Tabaco	15,2	4,2	5,40
Productos Energéticos	15,6	10,3	7,60
Hoteles, Cafés, Rtes.	1,7	1,2	1,10

➔ Evidente Pérdida de Competitividad

» BIZKAIA (CAV)

» SECTOR HOSTELERO - NUESTROS COSTES TERRITORIALES

Un grave problema de Competitividad

Δ del 22 al 28%	> Alimentos y Bebidas > Laborales	C.A.V vs. Estado
+		
Crecimiento Costes Energéticos y Otros		

Posteriormente, se pasa a analizar **cada uno de los subsectores**, en base a los cuadros informativos que reproducimos **complementados** con las opiniones recogidas entre diferentes titulares empresariales cuya opinión ilustra la sensibilidad y el estado de ánimo de nuestros empresarios:

a) **ALOJAMIENTO.-** Tomando como eje fundamental de la explicación los datos facilitados por el Eustat, se comentan las partes más relevantes en cuanto a la **ocupación media**, el número de **pernoctaciones**, y el incremento de la **oferta**, referenciando igualmente la **evolución laboral** vinculada a este subsector.

2º. Informe Sector Hostelerero en Bizkaia

» BIZKAIA (CAV)

» SUBSECTOR ALOJAMIENTO: Datos Sectoriales

ALOJAMIENTO PRINCIPAL(*)
Ocupación Media Habitaciones

	2000		2006		2012	
	Hab.	Hab.	Hab.	Hab.	Plazas	Plazas
ARABA	58,73	52,35	48,94	40,78		
BIZKAIA	60,38	56,10	56,14	46,17		
GIPIZKOA	54,85	62,03	55,18	47,99		
CAV (Media)	57,91	57,55	54,57	45,97		

(*) Eustat

2º. Informe Sector Hostelerero en Bizkaia

» BIZKAIA (CAV)

» SUBSECTOR ALOJAMIENTO: Datos Sectoriales

ALOJAMIENTO PRINCIPAL(*)
Pernoctaciones

	2000	2006	2011	2012
	ARABA	458.282	544.925	666.819
BIZKAIA	1.074.285	1.746.282	2.103.862	2.139.114
GIPIZKOA	1.198.893	1.567.233	1.664.723	1.618.275
CAV (Media)	2.731.460	3.858.440	4.435.404	4.433.793

(*) Eustat

2º. Informe Sector Hostelerero en Bizkaia

» BIZKAIA (CAV)

» SUBSECTOR ALOJAMIENTO: Datos Sectoriales

ALOJAMIENTO PRINCIPAL(*)
% Incremento Oferta

	2000	2006	2012
	ARABA	100	29,93
BIZKAIA	100	67,54	101,91
GIPIZKOA	100	19,30	34,85
CAV (Media)	100	40,33	68,20

(*) Eustat

2º. Informe Sector Hostelerero en Bizkaia

» BIZKAIA (CAV)

» SUBSECTOR ALOJAMIENTO: Datos Sectoriales

ALOJAMIENTO PRINCIPAL(*)
Ocupación Laboral

	2000	2006	2011	2012
	ARABA	420	522	655
BIZKAIA	1.179	1.972	1.965	1.905
GIPIZKOA	1.251	1.414	1.605	1.533
CAV (Media)	2.850	3.908	4.225	4.069

(*) Eustat

Y seguidamente se ofrece una valoración recogida de los propios representantes de este subsector, y que se sintetiza en estos puntos:

a.1) Una visión previa.- Como se ha señalado, las empresas de **Alojamiento** se han visto muy condicionadas porque el **exceso de oferta** les obliga a **competir en precios**, y lo tienen que hacer en un entorno durísimo en lo que a crecimiento de costes se refiere: no es de extrañar, por ello, las importantes crisis que se están produciendo en algunas de estas empresas, y cuya evolución o mantenimiento futuro, en el fondo, constituyen auténticas incógnitas.

Se señala finalmente que, en este entorno, la llegada de **nuevos proyectos** hosteleros de Alojamiento, puede que tengan que ser respetados en el marco de lo

2º. Informe Sector Hostelerero en Bizkaia

» BIZKAIA

» SUBSECTOR ALOJAMIENTO: LUCES Y SOMBRAS EN BIZKAIA

Subsector Alojamiento

Sector ≠ Flujo

SOMBRAS

> Ofertas en el Mercado
< Ocupación Media
(Inferior 1998-2008)
> Costes de todo tipo
< Precios medios

LUCES

> Flujo de visitantes
> Nº Pernoctaciones
↓↓↓ APOYADO EN: ↓↓↓
> Promoción intensa
> Oferta de Recursos

que se entiende como *libertad de mercado*, pero es **suicida e injusto** que esas nuevas actividades pueden gozar de ayudas o subvenciones en un entorno en el que la ocupación media por plazas *no alcanza el 50%*. En definitiva, la Asociación constata una gran preocupación en este Subsector, y ello a pesar del esfuerzo institucional que, sin duda, ha servido para intentar elevar el número de pernoctaciones: sin este esfuerzo, y teniendo en cuenta el exceso de oferta, la *supervivencia económica del Subsector* sería más que discutible.

a.2) Alojamiento Principal.- Basados en estudios de cierta solvencia, una primera impresión evidencia una situación general cuando menos “no mala” comparada con otras ciudades en cuanto a los RevPAR obtenidos por los principales Destinos Urbanos Españoles. La cifra de RevPAR¹ de Bilbao es similar a la media de destinos españoles y la Tasa de Crecimiento de este mismo concepto es positiva (1.1 €) con respecto al año 2011. Por otro lado, “solamente” tres ciudades (Madrid, Barcelona y Palma de Mallorca) que tienen mayor nº de Plazas hoteleras que Bilbao, obtienen mejores resultados: Ciudades con un volumen mayor (Sevilla, Granada, Málaga, Valencia, y sobretodo Zaragoza) obtienen peores resultados.

Sin embargo, algunos otros datos de los que se aportan en ese estudio - independiente- evidencian algunas cuestiones de cierta importancia *que ensombrecen* el entorno de esta concreta actividad:

El Precio Medio (ADR)² de las habitaciones en Bilbao (72€) está por debajo de la media de España (79,8€), aunque la ocupación media es Superior a la media de España (+7.4%): **el mix de estas dos variables** es el que provoca el RevPAR similar a la media.

Este **Precio Medio** de 72€, *indudablemente bajo*, refleja -además- otros dos importantes aspectos:

- **La tendencia de los últimos dos años es a la baja** .El año 2012 hemos perdido 0.4€ con respecto al 2011.
- **No existen diferencias de precios apreciables entre las diferentes Categorías (3*, 4*,5*)**: La diferencia de Precio Medio entre un 3* y un 4* en Bilbao es solo de 6€, (10%) mientras que la media en España de esa misma diferencia es de 18.3€ (28%). Esta situación se agrava mucho más entre los hoteles de 4* y 5* . en este tramo la diferencia media en España es de 75€ (90%) mientras que en Bilbao difícilmente pasamos de una diferencia de 30€.

Esta última situación (*de No Diferenciación Precio-Valor de las distintas categorías*) provoca una importante confusión en el mercado, y que la elección del cliente esté más supeditada aún si cabe al Precio que, a

¹ RevPAR: Ingresos por habitación disponible.

² ADR: Tarifa Media Diaria.

su vez, está más sujeto a bajadas en función de la ocupación:
Tenemos un Precio muy vulnerable.

Por otro lado, la cifra de RevPAR Promedio (obtenida en Bilbao en el año 2012: 47,6€) se sitúa por debajo del Umbral de Rentabilidad Hotelero. Es decir, con esta cifra un hotel obtendrá Pérdidas. La simple relación (Coste Total Laboral del hotel) / 1.000 vs (RevPAR mínima) para alcanzar este Umbral es de un 3%: *Cada hotel deberá valorar si con 47,6€ está por encima o por debajo de este 3%.* Hoy en día, con los costes actuales y una plantilla hotelera compensada (ajustada a necesidades y con un mínimo de un 30% de Coste de personal variable) la cifra mínima para alcanzar este objetivo debería ser superior a los 57€.

a.3) Pensiones.- En el subsector de Pensiones (y antiguos Hostales), se produce una dificultad especial por la *guerra de precios* que origina el exceso de plazas hoteleras, y sus titulares reconocen que están entrando en una conducta *perversa*, al verse obligados a reducir los precios.

Expresan que la publicidad de sus establecimientos es mucha más limitada que la que existe en alojamientos de Hoteles, y denuncian la existencia de una falta de regulación, lo que origina la aparición de actividades de alojamiento **irregulares** o como mínimo **no reguladas** en el momento actual.

b) RESTAURACIÓN EN COLECTIVIDADES.- Dentro de la actividad hostelera, existe un sector que genera un importante volumen de empleo y facturación, y por ello se le dedica una referencia específica en la Asamblea, y en este sentido, se informa de las cuestiones más importantes:

2º. Informe Sector Hostelero en Bizkaia

Asamblea General Ordinaria
15 de abril de 2013

» BIZKAIA - EUSKADI

» COLECTIVIDADES

Asociación de Empresas
de restauración
en colectividades
de Euskadi

2º. Informe Sector Hostelero en Bizkaia

Asamblea General Ordinaria
15 de abril de 2013

» BIZKAIA - EUSKADI

» COLECTIVIDADES: SU ESPECÍFICA PROBLEMÁTICA (I)

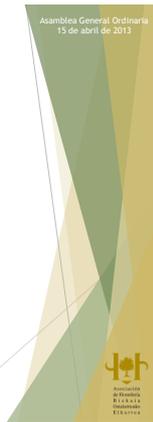
1. El incremento del IVA ha llegado a plantear a los clientes la autogestión de la Restauración.
2. Los ERE de empresas y cierre de comedores, ha generado un menor número de servicios.
3. En el área hospitalaria, se detecta un menor número de pensiones completas, precisamente por la hospitalización diaria.
4. Sin embargo, se detecta un incremento de comidas a domicilio en el segmento de la tercera edad.

2º. Informe Sector Hostelerero en Bizkaia

» BIZKAIA - EUSKADI

» COLECTIVIDADES: SU ESPECÍFICA PROBLEMÁTICA (II)

5. Un impacto negativo lo constituye la disminución de actividad en los comedores escolares privados.
6. Se ha mantenido la actividad en el área pública pero existe un intento de cambios por algún grupo político en el modelo de gestión de los comedores escolares del Gobierno vasco.
7. Las empresas que trabajan con el sector privado, se han visto afectadas por aplazamientos de pago.

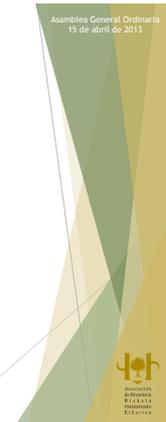


2º. Informe Sector Hostelerero en Bizkaia

» BIZKAIA - EUSKADI

» COLECTIVIDADES: LOS GRANDES DATOS

1. Inversión superior a 38 millones en el cuatrienio 2008-2012.
2. Una facturación de alrededor de 200 millones de euros.
3. Compras de productos de cerca de 60 millones de euros (70,02%) en proveedores locales.
4. Un empleo total (jornada completa y tiempo parcial) de más de 9.500 trabajadores.
5. Cerca de 40 millones de comidas servidas, el 60% en comedores escolares.
6. Alrededor de 1.200 comedores atendidos con cerca de 150.000 menús diarios.



Una reflexión complementaria para señalar lo injusto que a veces resulta la defensa por determinados grupos políticos o Asociaciones de que parte de estos servicios se realicen por personal propio (institucional) cuando está acreditado lo útil y económico que resulta la **externalización de esta prestación de servicio de Alimentos y Bebidas** a través de empresas tan profesionales como las que están encuadradas bajo la denominación de Restauración en Colectividades.

c) RESTAURACION Y MICROEMPRESAS HOSTELERAS.-

2º. Informe Sector Hostelerero en Bizkaia

» BIZKAIA

» RESTAURACIÓN Y MICROEMPRESAS HOSTELERAS



c.1) Previo.- El Secretario de la entidad destaca que el informe que se está presentando sobre el Sector, intenta aglutinar los puntos de vista propios (generados en la experiencia asociativa), con las percepciones de afiliados recogidas en la sede social. Evidentemente, en las opiniones individuales subyacen quizás intereses más propios de quienes las formulan que del colectivo en general, y no resulta fácil reflejar todas esas opiniones o aspiraciones porque no todas pueden ser defendidas, ya que incluso podrían ir en contra de intereses de otras empresas asociadas; en todo caso, se abre la posibilidad de que en la propia Asamblea puedan ser expuestas.

c.2) Pymes y microempresas hosteleras.- Existe prácticamente **unanimidad en la crisis de ventas** que soporta el sector, aunque quizás esa unanimidad no sean tan explícita en los orígenes de la misma:

- Prácticamente se constata que las ventas se han reducido por tercer año consecutivo en porcentajes medios -característica que agrava la situación- que pueden estar **entre el 16 y el 30%** (*a lo largo de estos 3 años*). Ciñéndonos al último ejercicio, las percepciones de pérdidas de ventas se sitúan entre el **9% y el 19%** (aunque puedan existir puntuales excepciones en uno u otro sentido).
- Acercándonos al origen de esas pérdidas, en los **Restaurantes** se percibe un **descenso de las comidas a la carta**, incluso un descenso en el **número** de comensales, con una *irregularidad absoluta de asistencia* de consumidores.
- Y lo anterior es de aplicación a los **Banquetes**, actividad en la que los presupuestos que se solicitan tienen exigencias de costes más ajustados.
- En **Cafés y Bares**, en general hay una disminución acusada de clientela, no tanto en horario de mañana como en lo que podríamos denominar el horario **del inicio** nocturno.
- En este contexto, algunas empresas han optado por ofertas especiales bajo diferentes formas (*pintxo-pote*, *consumición reducida*, *menú de un plato y postre*, *café especial*,...); en realidad, un conjunto de iniciativas numéricamente limitadas, pero que **están generando mucha inquietud** entre quienes no las aplican porque las consideran inviables, máxime cuando pueden acreditar **una contención** de precios que se remonta a 4 años.

Quizás las opiniones anteriores sean las más cercanas a las percepciones de los titulares de los establecimientos, y a partir de ahí, se constata que cada uno percibe otras amenazas o situaciones que tratándose de una Asamblea General también merece la pena reflejar:

- Se percibe como amenaza ciertas **actuaciones municipales** tendentes a la ampliación del número de establecimientos en un **mercado saturado**.
- Quienes por su ubicación **no tienen** posibilidad de terrazas, expresan su malestar al compararse con quienes han tenido esta posibilidad; al respecto, señalar que se está intentando también mejorar las anchuras de aceras o la existencia de calles peatonales, si bien, al respecto, existen los límites generados por *la necesidad de un tráfico posible* y la *accesibilidad a una ciudad*: evidentemente, en la medida en que estas aspiraciones algunos les obtengan, implican insatisfacciones para otros.
- Aunque el alcance de la Directiva Bolkestein todavía se desconozca, muchos titulares de microempresas expresan su preocupación de que la misma sirva para un **aumento descontrolado de la oferta**: *en un*

mercado tan saturado como este, el nacimiento de nuevas empresas implican **disminución de actividad para las ya existentes**.

- Se constata un estado anímico de *tristeza*, decaimiento, *derrota* y humillación; **y esto no ayuda a mejorar los proyectos existentes**: el sector hostelero puede que entrara tardíamente en crisis y probablemente también sea de las últimas actividades en superarla.
- Muchos empresarios identifican el **botellón** como la generación y mantenimiento de un problema con **consecuencias negativas para el sector**, y no sólo en el aspecto económico sino por **la imputación indirecta de responsabilidades** en molestias y suciedad.
- Los titulares del sector expresan una absoluta crítica hacia la competencia desleal que subyace en un importante número de iniciativas, txoznas sin tributación, bares de día, ferias temáticas y otra muy variada casuística: las instituciones deben velar porque desaparezcan estos hechos y se acabe con esta frustración.
- Genéricamente, estamos ante un mercado, cada vez con **más oferta y menor demanda**; y para mantenerla, ni siquiera podemos actuar sobre los precios contenidos durante tanto tiempo: precisamente **al asumir el coste** derivado del incremento del **IVA -sin repercutirlo al cliente-**, **ha empeorado la rentabilidad** de las empresas.
- En general, los empresarios estiman que las ayudas que habitualmente se establecen, carecen de *aplicación práctica* para el sector: dada la tipología de las empresas, su modelo de gestión fiscal, su titularidad por autónomos y otros factores, son muchos los empresarios que estiman que debería consensuarse un modelo específico de ayudas que responda a **las necesidades reales del Sector Hostelero**.

Y puestos a finalizar ese conjunto de percepciones que han llegado a la Asociación, y aunque todos sean importantes, quizás merecería resaltar las siguientes:

- Defender en lo posible, el no crecimiento numérico de las empresas del Sector, debe constituir una prioridad, aún siendo conscientes de que esto depende de los municipios.
- Los titulares de Pymes y Microempresas **deben tomar conciencia** del nuevo entorno de oferta: la actividad que se produce en los *grandes centros comerciales* y la específica de alimentación (*Fast-food, Pizzas, Kebabs, Chinos, Vietnamitas, Hindúes, latinos en general*), que son modos diferentes de alimentación que **han venido para quedarse** y que están *modificando las costumbres sociales*.
- Sin duda, la *contención de precios de venta*, **el incremento de costes** en materias primas, consumos energéticos, alquileres (por sucesión de

contratos sometidos a IPC), o los costes laborales, ponen a las empresas en una situación de mera supervivencia o a punto de cierre.

- Aun no desconociendo los esfuerzos de promoción turística, la presencia en la calle de mendigos o vendedores con género en el suelo, en nada favorecen la imagen de ciudad.
- **El ocio nocturno ha caído**, pero en estos momentos difícilmente se puede imputar este hecho a unos horarios que permiten a los establecimientos del grupo 3, estar abiertos hasta horas que rozan prácticamente el amanecer: las salidas nocturnas se han complicado por costes del consumo, *por ciertas actitudes incívicas que producen rechazo en la sociedad* y por otros motivos entre los que cabe incluir, a juicio de los consumidores, que se carecen de ofertas novedosas.
- Finalmente, se ha evidenciado la preocupación de que en este entorno la actuación de los establecimientos sean las ofertas a la baja o derivar sus consumos a través de ofertas on line: posiblemente este sea el futuro, pero quizás las propias empresas también deberían haber establecido sus propios procedimientos de mejora para conseguir la fidelización de las personas.

El Secretario General informa que esta exposición se complementará con una posterior intervención.

3º. El afiliado pregunta, la Asociación responde.

En respuesta a la petición que se cursó desde la Junta Directiva, se dio opción a los afiliados a enumerar aquellas preguntas que a su juicio quería que fueran planteadas en el transcurso de la Asamblea. Se obró en consecuencia con esta petición y por ello se reproducen en acta las preguntas y respuestas que se dieron en la Asamblea:

LABORAL

1. **¿Cuánto cuesta** un trabajador al día?. ¿Y al año?. ¿Y la seguridad social?. Por ejemplo: **Ayudante de Barra**.

Nómina por 15 pagas/año + Seguridad Social + Seguro de Vida y Accidentes + Gestión + Costes indirectos = **28.500 €/año a jornada completa**.

2. Quiero contratar a un chico menor de 30 años, **¿tengo bonificación?**.

Sí, hay bonificaciones, el descuento medio mensual de la **bonificación es de 83 euros**, pero las condiciones que nos exigen para su cumplimiento son muy exigentes:

- Mantenimiento del puesto de trabajo durante 3 años.

- Mantenimiento de la media de trabajadores en el momento de la contratación.
- Jornada completa o superior al 75% (en la mayoría de los casos).
- Experiencia laboral inferior a 3 meses.
- Etc.

La situación económica actual y a corto/medio plazo, **nos hace pensar que es muy difícil comprometernos con un contrato indefinido** con exigencias muy rigurosas para mantener la bonificación, que al final en lo económico **solo representa un 17% (±) del coste mensual de la seguridad social.**

3. ¿Cuánto se tiene que **vender al año** para compensar los costes de un trabajador?.

Depende de la **Actividad** y de su margen o **ratio de Consumo de Materias Primas** sobre las Ventas. También, en menor medida, de si la explotación hostelera es **propia o arrendada** y, en este último caso, en función a la **cuantía** del alquiler.

Orientativamente: cada persona -autónoma o asalariada- debe generar unos 70.000 €/año (± 8% en función a lo señalado). Podéis hacer consultas directas.

4. En este momento y con la coyuntura actual, ¿hacemos a los trabajadores **contratos fijos o temporales**?

Lo ideal, **en un mundo más perfecto**, es que a funciones habituales (fijas), el puesto laboral también lo sea, siempre aprovechando el **período de prueba** (y las subvenciones). Pero la situación económica actual no induce a realizar estas contrataciones.

Por ello, en ciertos casos, quizás se deban **valorar las opciones temporales.**

El consejo debe ser a la medida y en cada momento.

5. Leo en los periódicos que puede que en el futuro no haya convenios. ¿**Hasta qué punto es cierto** y cómo habría que proceder si así fuera con las contrataciones de un trabajador?. ¿**Sería igual** para una empresa de 5 trabajadores que para una de 50?.

Podría suceder y **las consecuencias son imprevisibles:**

- Entrarían en colisión intereses de trabajadores actuales con otros nuevos, con **diferentes** condiciones para la **misma** función.
- Desde luego, la Reforma Laboral promueve el Convenio de Empresa, pero eso **-aquí y con este modelo sindical-** tiene cierta **complejidad.**

6. ¿**Qué evolución** se prevé en los **salarios**?. ¿Se mantendrán los actuales este año?. ¿Y el que viene?. ¿**Y el número de horas**?

Nuestro objetivo es:

- Mantenimiento tablas salariales actuales.
- Incorporación de una categoría más económica (inserción laboral).
- Mantenimiento jornada.

Podría **reconsiderarse** alguna petición sindical **a cambio de congelar definitivamente el Plus de antigüedad.**

7. Mi consulta es laboral. ¿Qué es eso del descuelgue y **cómo se hace?**. ¿Lo podemos hacer las empresas de 4 ó 5 trabajadores?. **¿Qué consecuencias tiene?**.

1.1. Por acuerdo de los representantes de los trabajadores.

1.2. En caso de que no existan, **por acuerdo unánime de los asalariados**, con comunicación a la Comisión Paritaria.

1.3. No influye el número de trabajadores.

2. Aquellas que se fijen en **el acuerdo Empresa-Trabajadores: sustituirán** a las establecidas en convenio en **tanto éste tenga vigencia.**

8. Todas las empresas, independientemente de su tamaño, **¿pueden hacer un ERE?**. ¿Cuál es la duración de un trabajador en ERE?

El tamaño de la empresa *no afecta para la solicitud del ERE, con o sin autorización de los trabajadores*, pero la empresa habrá de **obtener el visado** de la Autoridad Laboral. Los motivos a tener en cuenta para su solicitud son:

- Causas económicas
- Técnicas
- Organizativas, de producción o derivadas de fuerza mayor

*No existe un período ni máximo ni mínimo de lo que debe durar un ERE temporal, ya sea de reducción de jornada o de suspensión de contratos. Ahora bien, se entiende que la duración de la medida **debe ser acorde y estar justificada** con la causa que lo motive.*

9. Un trabajador de mi empresa me comenta que quiere poner un negocio, y que para **obtener importantes ayudas** al emprendimiento es necesario que le facilite el “**Desempleo**”; por supuesto, me dice que no cobraría Indemnización y me parece algo raro. **¿Puedo tener problemas si accedo a su petición?**.

1. Es un asunto que choca con la ley.

2. Está habiendo inspecciones para detectar estos fraudes:

- 2.1. Despido **ficticio**.
 - 2.2. Alta y Baja **en prueba**.
 - 3. Sanción comprendida entre 6.251 € en su grado mínimo y hasta 187.515 € en su grado máximo.
 - 4. La normativa sobre pagos (**limitando las cuantías en efectivo**) y la **contabilidad** puede **evidenciar una situación fraudulenta**.
10. Tengo un trabajador **cercano** a la edad de jubilación y **de confianza** y me pregunta si se puede hacer algo de acuerdo con la empresa para dejar su puesto de trabajo y que no salga perjudicado en la cuantía de su pensión de jubilación.

Cada caso es particular y necesita un asesoramiento diferente: Podemos hablar de **acceder a una jubilación parcial** (el trabajador debe tener en 2013 una edad de al menos 61 años y 1 mes y haber cotizado más de 33 años) y contratar a otro trabajador mediante **un contrato de relevo**.

Con esta modalidad conseguimos que el trabajador relevado se garantice en la práctica el cobro del 100% de su salario (salvo que el mismo superase el tope establecido).

FISCAL

1. Estoy en Módulos y preocupado por algunas noticias: **¿van a desaparecer?**. ¿Cuál es la evolución que se prevé para **esta** tributación?

Este rumor viene de años; de hecho, este sistema ha dejado de aplicarse a múltiples actividades. De momento **-en Hostelería-** permanece su utilización, pero una parte de su ventaja (menor gestión) **casi desaparece** con las obligaciones que se imponen **a partir del 2014**: *Libros/Registro Obligatorios de Inversiones, Facturas emitidas y Facturas recibidas*.

2. ¿Sería interesante **cambiar Módulos por Régimen General** si se tiene una **hipoteca** del local alta (1.300 €/mes)?

La hipoteca no debe condicionar la utilización de Módulos; sin embargo, **puede haber algo en lo que no has reparado**: si satisfaces 15.600 €/año (12 x 1.300 €), los rendimientos (beneficios) mínimos *deben permitirte* atender **ese pago y tu supervivencia**.

3. ¿Cuál es la repercusión de **mi alquiler** en mi cuenta de resultados?

En Módulos ninguno, y en Estimación Directa, o si eres S.L./S.A., es un gasto deducible, **sin más**.

Y si te refieres a cuánto debería ser el % sobre ventas destinado a alquiler **la respuesta genérica es imposible**: *necesitarías un asesoramiento directo en la Asociación*.

4. ¿Es cierto que este año Hacienda **va a endurecer** las sanciones?. Todos los años amenazan con lo mismo.

Pues es cierto; **y se están endureciendo progresivamente**: se sanciona **la no presentación** de declaraciones, o el hacerlo fuera de plazo.

Y la persecución del fraude (por elusión, falsedad, omisión u otras circunstancias) **existe**. Y ojo a los **pagos en efectivo** superiores a **2.500 €**: no pueden existir.

5. ¿La fiscalidad **va a ir a más**?

Sí, sin duda; y de hecho, **incluso en época de crisis**, *la presión fiscal se ha incrementado*. Por ello hay que conocer, investigar, aprender o practicar **todo aquello que te ayude** a tener *menos* impuestos.

6. En Módulos tengo un beneficio de 29.000 € (soy Bar Especial). ¿Cuáles son las **cuantías habituales** en otras empresas?. ¿Y en el **IVA**?

En Módulos, cada actividad tiene mayor o menor cuantía de IVA y rendimientos, esencialmente en función al número de trabajadores. Un local de **Bar**, **sin** máquina recreativa, puede tener asignado un beneficio de unos **13.000 €** y unos **3.000 €** en concepto de IVA (Repercutido).... **Si tiene máquina recreativa**, ambas cifras se incrementarían en **un 20%**. Entendemos que un **Bar Especial con 29.000 €** de beneficio responde a un establecimiento que tiene **un autónomo y un asalariado**: como se ve, las cuantías tanto en rendimiento como en IVA, en **Bar Especial** vienen a ser **el doble** de lo que saldría en un **Bar**. Finalmente, **en un Restaurante y Bar con dos trabajadores y un autónomo**, el rendimiento se situaría en unos **28.000 €**, y el IVA estimado como repercutido en unos **8.000 €**. Confiamos que sirva como ejemplo, pero cada caso es único.

7. Habéis informado de que se han producido cambios sensibles en la forma de tributar tanto en Patrimonio como en **nuevas obligaciones** en el Régimen de Módulos, y yo estoy en este Régimen. **¿En qué me va a afectar y cuándo?**

Las modificaciones en el tema de Patrimonio son técnicas y específicas, **y afectarán a muy pocas personas**: quien crea que puede verse afectado, mejor es que lo consulte individualmente.

Y respecto a las **nuevas obligaciones** en el Régimen de Módulos, esto es lo que está aprobado a partir del 2014:

- No superar el personal empleado asignado a cada actividad.
- Volumen de Ingresos igual o inferior a 450.000 € (año anterior).
- Conjunto de gastos en compras y servicios menor o igual a 300.000 € (año anterior).

- **Y la llevanza como registros obligatorios:**

- Libros de Ingresos y Facturas **emitidas**.
- Libros de Gastos de Facturas **recibidas**.
- Libros de Bienes de **Inversión**.

Esta respuesta genérica se complementa con una información que se acaba de recibir y que, en síntesis, responde a este texto:

DF 44/2013 – LIBRO DE OPERACIONES ECONÓMICAS

A partir de enero de 2014 será obligatorio llevar y conservar un único y nuevo libro de registro de operaciones económicas y, desde 2015 (en el mes de febrero) presentar una nueva declaración informativa para informar de su contenido a la administración tributaria.

Con esta medida, se pretende unificar la llevanza de los libros registros de tal forma que las personas físicas que desarrollen actividades económicas, con independencia del método de determinación de su rendimiento en el IRPF y su régimen en el IVA, estarán obligados a la llevanza única de este nuevo libro registro de operaciones económicas.

Para conceder un tiempo de adaptación, se aplaza hasta 2016 la obligatoriedad de llevar este libro para aquellos contribuyentes que determinen su rendimiento por Módulos.

Par la llevanza y conservación y de este nuevo libro la Administración facilitará un programa de ayuda que servirá también para generar la información a remitir en la declaración informativa de febrero.

8. Tengo una **Sociedad**, ¿es interesante hacer la **actualización de balances**?. ¿En qué consiste?

Esta es una pregunta de alto contenido técnico: responderla requiere de un previo conocimiento de los Balances, de la Cuenta de P y G, de la situación fiscal y de la probable evolución cara al futuro. Es cierto que la norma foral permite la **actualización de los activos** de las empresas (mejora de la imagen empresarial) con independencia de su titularidad, pero **a cambio** hay que someterse a **una tributación** por esas cuantías.

AUTÓNOMOS

1. Pago a Autónomos pero no tengo claro ni el **por qué** de mi cuota ni **mis derechos**. ¿Cuál es la respuesta?

De la misma forma que se está obligado a cotizar por los asalariados que tiene la empresa, los titulares de la misma tienen obligación de cotizar a la Seguridad Social, y con la cuota que pagan, financian su atención médica y, en su caso, la de su familia, su incapacidad temporal y su posterior percepción de jubilación; y todo ello en las condiciones que en cada momento existan. Para cotizar

autónomos, el empresario elige una cuota: **la mínima, 256,72 €**, equivale a una base de **858,60 €**, y como puedes apreciar, la cuota equivale al 29,90% de la base (y sería el **31,50% si también se incluye** la incapacidad por accidente laboral). En definitiva, recuerda que en todo momento puedes conocer con mucha aproximación tu base de cotización si sabes que la cuota que pagas corresponde alrededor del 30% de la misma (ej.: 1.500 €/base, **450 €/cuota** aproximadamente).

2. Estoy de alta en autónomos pero no sé cuál es la fecha más adecuada para modificar la base de cotización. **¿Cuál es el criterio que debo seguir?**

No indicas la edad, pero recientemente os hemos informado que actualmente -y debes permanecer atento a la evolución de la legislación- la edad en que puedes establecer con libertad las bases, finaliza a los 47 años. Y a partir de esta edad tienes limitaciones, ya que se te permite una base máxima de 1.888,80 €. Finalmente, con más de 50 años y solo si cotizas por una base superior a 1.888,80 €, el incremento solo puede ser del 1% sobre la última base. Por lo tanto, antes de alcanzar los 47 años, deberías reflexionar sobre tus opciones.

3. Quiero dar de **alta a mi hijo**, ¿tengo alguna bonificación?

Si, existen ayudas importantes por dar de alta a un Autónomo Colaborador, desde un 50% durante 18 meses (cualquier edad), a tarifas planas de 50 € durante los primeros 6 meses, hasta llegar a los treinta meses, dependiendo de la edad del Colaborador, en hombres menores de 30 años y mujeres de 35 años.

También y de forma simultánea, si el Colaborador es menor de 30 años y está cobrando la prestación por desempleo en el momento de darse de alta en autónomos, podrá compatibilizar el cobro del Paro durante 9 meses (270 días) a la vez que está trabajando.

Pero puede tener implicaciones fiscales en Módulos.

4. Tengo 50 años. Pago de autónomos 612,95 €/mes. **¿Qué garantía** me queda para la jubilación?

Si satisfaces 612 €, cabe interpretar que tu base de cotización es de unos 2.050 €. Y pensando que cada año puedes incrementarla en un 1%, es de esperar que hacia los 65 años estés en una base de 2.400 €: si tienes suficientes años de cotización, y en el marco de la legislación vigente, la pensión estaría en unos 2.050 € por 14 pagas (*pero no nos dices cuántos años llevas cotizando*).

5. **¿Qué base** debemos poner los autónomos, en función de nuestra edad, para tener **una pensión** que consideremos **suficiente**?

Piensa en qué entiendes por pensión suficiente y anótalo. Y piensa que esa es la cifra que deseas percibir a lo largo de 14 pagas.

A partir de esto, tienes que recordar que cada paga viene a ser aproximadamente el 85% de la base que estás declarando, siempre y cuando esa cotización la

hayas establecido de manera homogénea en el tiempo.

Ejemplo aproximado.- «Quiero que me quede una base de 1.500 €/mes por 14 pagas»: en ese caso estarás cotizando en niveles de 1.775 € en valor constante, cifra a la que habrás llegado de manera progresiva, y en ese momento estarías satisfaciendo una cuota mensual aproximada de **530 €/mes**.

NOTA.- Estas explicaciones genéricas son muy difíciles de ofrecer y razonar, por lo que conviene que quienes estéis interesados en esta cuestión, realicéis vuestra propia consulta personal. Y algo a no descuidar es conocer que en el modelo actual de prestaciones por jubilación es probable que, **llegada la jubilación**, en alrededor de unos 8 años de prestación, estés recibiendo **todo** lo que has cotizado.

6. Estoy cotizando a autónomos **conjuntamente** con mi mujer, y ambos lo estamos haciendo por la base mínima. **¿Cuál será la pensión que nos quede?**

Manteniéndoos los dos en el nivel de base que estáis cotizando actualmente, si vuestra jubilación fuera en corto espacio de tiempo, lo normal es que (siempre que se haya cotizado un período mínimo de 35 años y 6 meses) a cada uno os quedara una pensión de unos 760 € por 14 pagas aproximadamente. **No podemos ser más explícitos** porque no indicáis ni la edad que tenéis ni cuántos años lleváis cotizando.

AYUNTAMIENTOS

1. No entiendo cómo los Ayuntamientos permiten nuevas actividades cuando todos estamos en crisis. **¿No hay alguna forma de impedirlo?**

La respuesta es sencilla: **NO**. Es más, probablemente hasta para los propios Ayuntamientos, va a resultar difícil -jurídicamente- el establecer esas limitaciones; y todo ello **en aplicación de directivas europeas**. Es cierto que en un **mercado saturado** no se necesitan nuevas actividades, y mucho menos que no tengan una característica innovadora; y también es cierto que **son pocos** –numéricamente- los Ayuntamientos que tienen **estas limitaciones**.

2. **¿Quién vigila** los horarios de cierre de los supuestos **Bares de día?**

Los Bares de día es una opción del **Ayuntamiento de Bilbao** (y que algún otro Ayuntamiento lo quiere implantar). Es una opción **muy cuestionada** por la Asociación, conscientes de que no hay ni policía suficiente ni voluntad de actuar sobre los incumplimientos de horario de cierre de estos locales.

En este punto del Orden del día se produce una intervención de uno de los miembros de la Asamblea para señalar o dejar constancia que la policía municipal sí que vigila el cumplimiento de estos horarios: el Secretario General informa que dentro de la Asamblea existen como mínimo 6 personas que él asegura que serían de la opinión contraria pero, que no obstante, este no es el punto del Orden del día para analizar este tema (que correspondería a Ruegos y Preguntas).

3. ¿Va a permitir el ayuntamiento que **se sigan abriendo locales** de hostelería, bares o bares-restaurantes?.

Ya se ha contestado anteriormente. Para los Ayuntamientos, la apertura de locales **significa ingresos** (*por impuestos sobre obras o licencias de aperturas*), por lo que hasta puede haber un motivo egoísta; pero, en todo caso, también es cierto que la normativa europea, es un serio obstáculo para la prohibición de nuevas actividades salvo que quieran aplicar **medidas medioambientales**, algo que no siempre resulta fácil.

4. ¿Son las terrazas, **aliado o próximo problema** en cuanto a las relaciones vecinales de convivencia?.

Para **quien tiene** terraza, su instalación es un *aliado*, y para **quien no la tiene**, pues es un motivo de *envidia*: una terraza **bien utilizada jamás debe agriar** las relaciones vecinales.

5. Tomar la consumición de pie **en la calle** ahora funciona. **¿Más adelante?**. ¿Y es legal **sacar** la consumición a la calle?.

Esto es una *tolerancia institucional* que en alguna medida -ante los abusos que se producen **y las quejas vecinales**- empieza a ser cuestionada; de hecho, hay algún Ayuntamiento que **ya ha prohibido tajantemente consumir en la calle** salvo en los espacios de terraza.

6. (Bilbao). Me han ampliado la acera y quiero pedir permiso de terraza. **¿Cuánto se paga y qué me van a pedir?**.

En el municipio de Bilbao, lo primero que piden es que la *solicitud de terraza vaya acompañada* de las licencias municipales (para **verificar** que quien solicita la terraza está correctamente registrado en el Ayuntamiento **-en la titularidad de las licencias-**). A partir de ahí, las instalaciones de terrazas aportan un croquis para justificar que se adaptan a la Ordenanza. En cuanto a los precios, cada Ayuntamiento tiene sus tarifas: en el caso de Bilbao, la ciudad se subdivide en 7 niveles de calle, y para cada nivel aplica una tarifa en función a trimestre, semestre o año.

En definitiva, lo primero de lo que hay que **estar seguro** es de que el local tiene Licencia de Apertura y de Instalación **y que está a nombre del actual titular**. El pago se realiza por dos conceptos, por el propio permiso (que es una tarifa fija) y por la **ocupación de la vía pública**, que depende de los metros ocupados, del tiempo que se ocupa y de la categoría de la calle. Consultar al Ayuntamiento para evitar sustos.

VARIOS

1. He oído que a un compañero le han puesto **3 meses de cierre** por tener tabaco de contrabando, **¿es eso posible?**.

Las sanciones del Comisionado de Tabaco están claramente reguladas por una

Ley y unos baremos. Si el tabaco aprehendido **supera el valor de 1.000 €**, la sanción es **a partir de 91 días**.

2. Me han ofrecido una máquina de tabaco y ellos se encargan de todo -incluso de rellenarla- y me dan un porcentaje. **¿Es eso legal?**

Como ya hemos indicado en nuestros boletines, para vender tabaco **hay que cumplir una serie de requisitos**, entre ellos tener las facturas del estanco que corresponda, y tener la llave de la máquina a disposición de los agentes en el momento en que la pidan. Si se cumple eso, no debería haber problemas.

3. Sé que siempre decís que hay que tener **un Cartel de Horarios a la vista**, pero lo veo en pocos establecimientos. **¿Es obligatorio?**. ¿Y el nuevo que dicen que hay que poner **en fachada?**

Por supuesto que lo es y que su ausencia puede ser objeto de sanción: los establecimientos están asignados a 4 grupos de actividad y cada uno de ellos tiene su propio horario de apertura y cierre. Respecto al **exterior (en fachada)**, señalar que estamos haciendo el máximo esfuerzo en que *se comprenda que el mismo es innecesario*, y por eso estamos aconsejando no ponerlo: los motivos ya han quedado expuestos en sucesivos boletines, y de momento esta obligación quedó aplazada hasta julio.

4. He oído en un programa de televisión que hay una modificación en la **Ley de Propiedad Intelectual** que podría afectar a los derechos de esas entidades de gestión. **¿Es así?**

Hay un anteproyecto *y pasarán meses* antes de que esté definitivamente aprobado. Su contenido está más orientado a proteger a los **Autores y Otras** entidades de gestión ante los nuevos usos o utilizaciones que no estaban en la legislación vigente, y a exigir **mayor transparencia** a las entidades. Pero **esto no significa** que esta nueva ley vaya a cuestionar los derechos de estas entidades (SGAE, AGEDI, otras), máxime cuando hace referencia a **criterios comparativos con Europa** que, en lo que a coste se refiere, en general estaríamos perjudicados. Ciertamente, el anteproyecto tiene alguna situación novedosa (intento de una ventanilla única), y **ordena 6 meses para establecer unas tarifas justificadas**.

5. Pago cuantías por uso de Televisión y por Música (más o menos ambiental) a **SGAE y AGEDI-AIE**, y un compañero me ha hablado de una nueva entidad. **¿Cuántas existen?**. ¿Cuáles son **las bonificaciones** que debemos tener?

Las que mencionas son las que “más se han movido”, pero existe otra (EGEDA) con implantación en el mundo del **Alojamiento** de 3, 4 y 5 estrellas, y otra que intenta meter baza (**AISGE**), presidida por la reputada Pilar Bardem.

Las tarifas de AGEDI-AIE vienen a equivaler al **35%** de las de SGAE; y a esta entidad, **a raíz de una resolución de la Comisión Nacional de la Competencia**, se le ha obligado **a reducir las bonificaciones** en utilizaciones como Banquetes y uso esencial pasando del 20% al 15%, si bien, **podrían todavía incrementarse**

en 5 puntos con pago anticipado (cuatrimestral o semestralmente), aspecto que se está negociando. En el aspecto positivo, **quizás consigamos** establecer una **bonificación anual** (asimilable a un rappel) sobre las cuantías satisfechas, en contraprestación a algún servicio (difusión desde la Asociación), tema sobre el que se está dialogando.

4º. Temas Sectoriales.

Nuevamente en el uso de la palabra el Secretario General Ejecutivo, procede a informar sobre este punto del Orden del día, desarrollando los temas que figuran en los cuadros anexos:

1. RELACIONES LABORALES.-

4º. Temas Sectoriales

a) Asuntos Laborales y Convenio

I) RR.LL.

► Un mundo complejo:

- Relaciones Rígidas: Contrataciones
- Interlocutores obsoletos
- Intereses opuestos (y ¿comunes?)
- Crisis: Productividad insuficiente
- Contratación: Excluyente por costes

4º. Temas Sectoriales

a) Asuntos Laborales y Convenio

II) Reforma Laboral

- Insuficiente
- Utilidad limitada en Pymes y Micros
- Jueces politizados: Sentencias descorazonadoras
- En todo caso, avance

Con apoyo de las transparencias que figuran en este apartado, se facilita a los Asambleístas una visión sobre la situación de las relaciones laborales que en síntesis se ajustaría a este perfil:

- a) La reforma laboral ha sido insuficiente y queda perjudicada porque se producen procedimientos judiciales que desactivan por motivos económicos o sociales (a juicio del secretario), parte del contenido de la reforma, incluso con sentencias de marcado cariz político.
- b) La Asociación defiende la aplicación de la ultraactividad, las opciones del descuelgue y la distribución irregular de la jornada.
- c) En la Asociación se propugna la existencia de un Convenio provincial pero negociado en un contexto de igualdad con la parte social y con determinados mínimos.

4º. Temas Sectoriales

a) Asuntos Laborales y Convenio

III) Futuro Imprevisible

- ▶ Negociación Colectiva: Sectorial o Empresa
- ▶ Ultraactividad
- ▶ Nuevo Escenario:
 - Vigencia (Ultraactividad)
 - Descuelgue
 - Distribución Jornada
 - Vacío normativo = Conflictividad

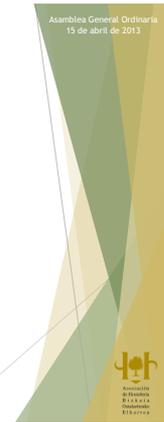


4º. Temas Sectoriales

a) Asuntos Laborales y Convenio

IV) 2013 y ¿?

- Tablas Salariales congeladas
- Categoría de Inserción Laboral
- Jornada y Derechos congelados
- Debate sobre Antigüedad



d) Dada la situación de las actividades hosteleras, en el 2013 no se producirán ajustes en tablas. Y se defiende la existencia de una categoría de inserción laboral con un coste claramente inferior de unos 800 €/mes/brutos y durante un plazo de tiempo determinado.

e) En este entorno, y comentando la presión sindical que se ha concentrado en la puerta del Hotel donde tiene lugar la Asamblea, el Secretario General manifiesta que no será él quien firme un Convenio que no recoja estas aspiraciones, al margen de que puedan haber otros temas susceptibles de negociación; y que cambiar estas premisas, requeriría un consenso de los empresarios que representamos.

2. RELACIONES INSTITUCIONALES.-

Se comentan esencialmente aspectos vinculados a Turismo & Consumo, Interior y Ayuntamientos.

4º. Temas Sectoriales

b) Relaciones Institucionales

I) Ayuntamientos

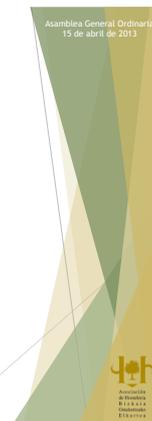
- Ordenanzas
- Horarios Especiales
- Ocupación Vía Pública

II) Interior

- Horarios: Procedimiento
- Nuevo Requisito

III) Turismo & Consumo

- Función
- Subvenciones



Y, a continuación, se abordan aspectos vinculados a las iniciativas que deben liderarse desde la Asociación vinculado a aquello que coloquialmente se entiende como responsabilidad social corporativa cuya explicación se hace en función a estas láminas:

4º. Temas Sectoriales
b) Relaciones Institucionales
IV) R.S.C.



4º. Temas Sectoriales
b) Relaciones Institucionales
IV) R.S.C.

CAMPAÑA
“Tú sirves, tú decides”



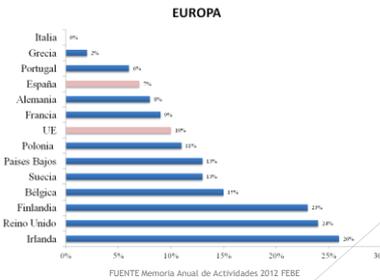
4º. Temas Sectoriales
b) Relaciones Institucionales
IV) R.S.C.

Quando el alcohol es un problema:

- Botellón,
- Venta callejera ilegal,
- Alcohol y menores,
- Alcohol y conducción.

4º. Temas Sectoriales
b) Relaciones Institucionales
IV) R.S.C.

PATRONES DE CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ESPAÑA



4º. Temas Sectoriales
b) Relaciones Institucionales
IV) R.S.C.



4º. Temas Sectoriales
b) Relaciones Institucionales
IV) R.S.C.



CAMPAÑA
“La carretera te pide sin”



4º. Temas Sectoriales
b) Relaciones Institucionales
IV) R.S.C.



CAMPAÑA
“Un refresco, tu mejor combustible”

4º. Temas Sectoriales
b) Relaciones Institucionales
IV) R.S.C.



4º. Temas Sectoriales
b) Relaciones Institucionales
IV) R.S.C.



4º. Temas Sectoriales
b) Relaciones Institucionales
IV) R.S.C.

www.hosteleriaaccesible.es



Todas las láminas que anteceden son proyectadas pero, en el fondo, sólo se realiza una mínima explicación, dada la premura de tiempo: se trata de que entre todos seamos capaces de consensuar si debemos participar en estas campañas que tienen un alto coste económico difícil de asumir, máxime en épocas de crisis.

5º. Desarrollo Asociativo: Proyectos.

Toma la palabra Pedro Martínez, adjunto a Dirección y responsable del Área de Formación y Nuevas Tecnologías, quien procede a explicar el proyecto asociativo basado en la creación de una nueva web fomentando las TIC, las publicaciones digitales y desarrollando nuevos proyectos. Y todo ello lo hace en base a los siguientes cuadros resumen:

5º. Desarrollo Asociativo: Proyectos

► CAMBIOS EN LA WEB Y COMUNICACIONES

Punto de Partida

- Una página web con "muchacha" información
- Con problemas de acceso para ciertos usuarios
- 6.000 visitas en 2012
- Problemas de mantenimiento
- El diseño requiere una renovación

Nueva WEB

Fomentar las TIC

Publicaciones Digitales

Nuevos Proyectos



5º. Desarrollo Asociativo: Proyectos

► CAMBIOS EN LA WEB Y COMUNICACIONES

Punto de Partida

- Nuevo Formato
- Actualización de diseño
- Nuevas Prestaciones
- Acceso desde diferentes navegadores
- Acceso desde telefonía móvil
- Parte privada y parte pública
- Extranet para afiliados
- Guía de utilización

Nueva WEB

Fomentar las TIC

Publicaciones Digitales

Nuevos Proyectos



5º. Desarrollo Asociativo: Proyectos

► CAMBIOS EN LA WEB Y COMUNICACIONES

Punto de Partida

- Aumento de envíos de mail Cuentas: 56% → 65%
- Aumento de envíos de sms Móviles: 64% → 80%
- Formación específica para iniciarse

Nueva WEB

Fomentar las TIC

Publicaciones Digitales

Nuevos Proyectos



5º. Desarrollo Asociativo: Proyectos

► CAMBIOS EN LA WEB Y COMUNICACIONES

Punto de Partida

- Todas nuestras publicaciones en formato digital
 - HOSTELIA
 - BH
 - LEIDO PARA USTED
- Creación de News Letter
- Participación en blogs y redes sociales
- Objetivo: **REDUCIR LOS ENVÍOS TRADICIONALES: "Revista en papel + sobre franqueado"**

Nueva WEB

Fomentar las TIC

Publicaciones Digitales

Nuevos Proyectos



5º. Desarrollo Asociativo: Proyectos

» CAMBIOS EN LA WEB Y COMUNICACIONES

Punto de Partida

Nueva WEB

Fomentar las TIC

Publicaciones Digitales

Nuevos Proyectos

- Nuevos Servicios asociativos online
 - Inscripción, consultas, actualización
 - Plataforma elearning
- Contenidos Promoción Turística
 - Rutas, eventos
 - Gestión de reservas de Restaurantes
 - Integración de aplicaciones de móviles, Apps
- Actividades de Colaboración
 - Compras agrupadas
 - Gestión de Proveedores

Asamblea General Ordinaria
15 de abril de 2013



6º. Cese por vencimiento de plazo de vocales de la Junta Directiva y elección de nuevos vocales.

Señalar que por haber transcurrido el plazo señalado para ejercer los cargos de Junta Directiva, se produce el vencimiento de las vocalías que representa Alberto Gutiérrez (Hotel Carlton) y José Antonio Aspiazu (Rallye). Ambos locales han presentado su petición de reelección, solicitud que ha sido ratificada unánimemente por todos los miembros de la Junta Directiva. En consecuencia, la composición de la Junta Directiva se ajusta a este desglose, sin voto en contra ni abstención.

6º. Cese por vencimiento y elección de vocales

» COMPOSICIÓN DE JUNTA DIRECTIVA

C. S.	AÑO	LOCAL	VOCAL	LOCALIDAD
Actividad: CAFE BAR				
2.963	2013	RALLYE	Jose Antonio Aspiazu	Bilbao
736	2011	CHEVIAS	Ricardo Ceta	Bilbao
6.301	2011	OKELA	Antonia Pereda	Bilbao
90	2012	LAGO	Bonifacio Garcia	Bilbao
3.487	2011	MUGA	Juan Carlos Bilbao	Bilbao
8.525	2011	HUEVO FRITO	José Luis Pereda	Bilbao
7.747	2012	LION'S TAVERN	Anesto Santamaria	Bilbao
Actividad: RESTAURANTE - CAFETERIA				
8.695	2011	PUBLIC LOUNGE	Francisco Benito	Bilbao
7.586	2012	RTE. LA ESCUELA	Juan Larrucea	Bilbao
7.326	2012	LUBARRIETA	Jose Luis Herrero	Zamudio
Actividad: BARES ESPECIALES & SALAS				
8.208	2010	BOWIE	Patxi Renteria	Bilbao
8.956	2012	EMBRUJO DE BILBAO	Felix Parte Fidalgo	Bilbao
Actividad: COLECTIVIDADES				
2.831	2011	GAST. CANTABRICA	Antonio Sánchez	Arrigorriaga
898	2010	EUREST	Lourdes Alonso	Derio
Actividad: HOTEL				
5.156	2010	HOSTAL SAN MAMES	Jon Joseba Sobrón	Bilbao
109	2013	HOTEL CARLTON	Alberto Gutierrez	Bilbao
Actividad: OTROS				
6.672	2012	HOLDING HOSTELERÍA	Juan Manuel Olavarrieta	Bilbao

Asamblea General Ordinaria
15 de abril de 2013



7º. Ruegos y Preguntas.

El Secretario General Ejecutivo inicia este punto del Orden del día solicitando la autorización para leer un informe que, de ser aprobado por la Asamblea, sería incorporado al Acta de la misma. Se faculta al desarrollo de esta petición y, finalizada la lectura, se solicita a la Asamblea si les parece procedente la divulgación e incorporación al Acta de la Asamblea de este documento, y así se aprueba. Finaliza su intervención aportando un conjunto de transparencias correspondientes a la última semana, exclusivamente a ese período de tiempo: una lectura de los titulares de las mismas, provoca sentimientos de frustración, indignación o censura.

7º. Ruegos y Preguntas

- » INTERVENCIÓN SECRETARIO GENERAL EJECUTIVO
- » SUCEDIÓ LA ÚLTIMA SEMANA

Sábado 13.04.13
EL CORREO

La UPV acuerda con los sindicatos hasta 9 días libres, más 'canosos' y 6 de ausencia sin baja médica

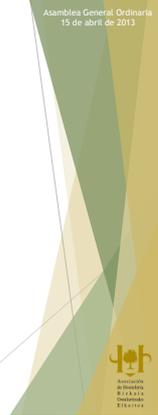


7º. Ruegos y Preguntas

- » INTERVENCIÓN SECRETARIO GENERAL EJECUTIVO
- » SUCEDIÓ LA ÚLTIMA SEMANA

Sábado 13.04.13
EL CORREO

ELA alerta de que las escuelas no tienen dinero para comprar el material escolar

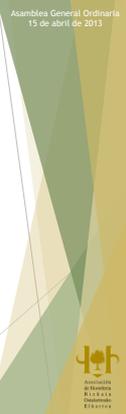


7º. Ruegos y Preguntas

- » INTERVENCIÓN SECRETARIO GENERAL EJECUTIVO
- » SUCEDIÓ LA ÚLTIMA SEMANA

Jueves 11.04.13
EL CORREO

ELA irrumpe con el anuncio de huelga en un mercado laboral vasco al borde del derribo



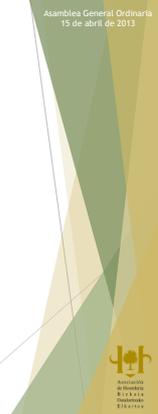
7º. Ruegos y Preguntas

- » INTERVENCIÓN SECRETARIO GENERAL EJECUTIVO
- » SUCEDIÓ LA ÚLTIMA SEMANA

Jueves 11.04.13
EL CORREO



Méndez augura «artillería pesada» contra los liberados sindicales

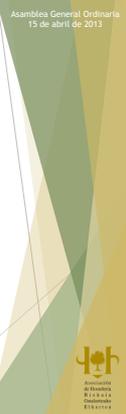


7º. Ruegos y Preguntas

- » INTERVENCIÓN SECRETARIO GENERAL EJECUTIVO
- » SUCEDIÓ LA ÚLTIMA SEMANA

MÉRCOLES 10 DE ABRIL DE 2013
QUEINervión

Empleados forales podrán trabajar desde casa tres días a la semana

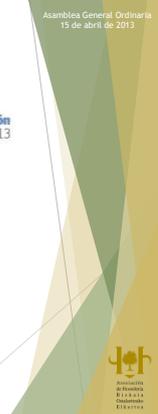


7º. Ruegos y Preguntas

- » INTERVENCIÓN SECRETARIO GENERAL EJECUTIVO
- » SUCEDIÓ LA ÚLTIMA SEMANA

MÉRCOLES 10 DE ABRIL DE 2013
QUEINervión

Lakua aprueba la prejubilación parcial para 2.100 empleados públicos



Como complemento a esta intervención, el Secretario facilita datos de este mismo mes censurando el que exista tanta crítica social y manifestaciones callejeras cuando se constata que el empleo público, y más concretamente en Educación y Seguridad Social, se está manteniendo a costa del sacrificio de todos los demás.

El Secretario informa que: «En este contexto no podemos esperar soluciones externas, y que la responsabilidad de cada uno debe servir para superar esta etapa tan difícil que nos ha tocado vivir tanto

Secretario facilita datos de este mismo

7º. Ruegos y Preguntas

- » INTERVENCIÓN SECRETARIO GENERAL EJECUTIVO
- » SUCEDIÓ LA ÚLTIMA SEMANA

ELMUNDO.es

ContraOpa 11 ABR 2013 03:57 h

Disparate del Imerso: subvenciones para muertos

El informe del Tribunal de Cuentas sobre cómo se pagan millones por cuidados a personas que en realidad están muertas muestra el descontrol del sistema autonómico.

El órgano fiscalizador del Estado ha descubierto que las comunidades autónomas han llegado a cobrar indebidamente al Imerso al menos 170 millones de euros por prestar presuntos servicios de dependencia a 41.205 personas que en realidad están fallecidas. Así lo asegura en el informe definitivo que acaba de enviar al Congreso de los Diputados para su conocimiento y debate. Las comunidades todavía actualmente siguen cobrando por más de 9.000 personas que el Tribunal de Cuentas considera probado que están fallecidas, pero puede haber muchos más casos, porque el documento resalta que todavía no hay controles suficientes ni en las autonomías ni en el Imerso a la hora de aplicar la Ley de Dependencia.



desde el punto de vista social como económico». Y procede a la lectura de este documento en sus partes más esenciales:

Abril, 2013



Asociación de Hostelería B y K a i a Osazlatzako Elkarte

Opinión.- ¡Despertad! ¡Despertemos!

www.asociacionhosteleria.com
info@asociacionhosteleria.com

San Vía, 28 - 2ª + 48008 Bilbao
Tfn: 94 423 08 50 + Fax 94 423 47 03

Ángel T. Gago
Secretario General Ejecutivo

Tras la exposición de nuestra Memoria anual, y el estado o situación de nuestro sector en el pasado ejercicio, me parece necesario incorporar -en mi condición de Secretario General Ejecutivo- unas mínimas reflexiones respecto al momento actual y al inmediato futuro. Cualquiera que con una mínima atención siga los medios de comunicación, puede tener su propia percepción del estado del País si bien, la misma, puede estar condicionada por la parcialidad de los mensajes de sus portavoces (institucionales, sociales o mediáticos), o por las incógnitas que nos depara el futuro. Permiséme que aporte algunas reflexiones a ese debate.

■ UNOS MÍNIMOS DATOS

Informes oficiales (INSS), ofrecen una visión preocupante respecto al Empleo y Desempleo: tenemos 16,6 millones de cotizantes de los cuales 2,9 millones pertenecen al Empleo Público (y en estas cifras están incluidos los liberados sindicales cuya productividad es de dominio público).

AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL: EVOLUCIÓN.

Fuente: INSS	GENERAL	AUTÓNOMOS	OTROS	TOTAL ESTADO	CAV
2008	13.862.376	3.306.590	1.153.647	18.302.613	955.885
2010	13.161.364	3.100.479	1.216.252	17.478.095	927.751
2012	12.017.519	3.022.980	1.291.089	16.331.488	885.157
Feb. 2013	11.848.382	2.995.654	1.230.602	16.074.638	870.633
EMPLEO:	Déficit afiliación 2008-Febrero 2013			-15,74%	-9,87%

En este contexto, el estado atiende a algo más de 9 millones de Pensionistas y, de una u otra forma, tiene que hacer frente a 4,9 millones de Desempleados, y dentro de esa cifra, a quienes tienen una directa prestación de desempleo. Sólo en coste de prestaciones a Pensionistas, se ha producido un incremento del gasto del 22,80% (4 años).

1 *

PENSIONES: SU CRECIMIENTO & EVOLUCIÓN

Fuente: INSS	INVALIDEZ	JUBILACION	VEJEZ Y OTROS	TOTAL	PENSIÓN MEDIA €	Δ Gasto 2008/2013
2008	916.291	4.995.691	2.561.943	8.473.927	725,88	
2010	935.514	5.203.664	2.609.876	8.748.054	786,51	
2012	945.721	5.400.504	2.674.820	9.021.045	837,50	
Incremento Δ Gasto	2,99	8,10	4,41	8,43%	15,37%	22,80%

(*) El 6,43% en nº y el 5,37% en pensión media, implica un incremento del gasto del 22,80%.

Por otra parte, periódicamente se difunden nuestras previsiones de PIB (negativas), nuestro endeudamiento (se comenta que asciende a un billón de euros), y sobre esta cuestión será necesario considerar los intereses financieros que se genera; y junto al déficit, como dato mínimamente positivo, cabe reflejar el aumento de nuestras exportaciones.

En este entorno, tenemos una compleja (¿costosa?) configuración política (européa, estatal, autonómica, territorial y municipal); y, vinculada a la misma, un conjunto de empresas públicas. Nuestra generosidad con países (y organizaciones de todo tipo de fines), alcanza límites de puro delirio; y añádate la existencia de patronales y sindicatos: todo ello sostenido con financiación pública.

■ POR PEDIR, QUE NO QUEDE

En el contexto anterior, formamos parte de una sociedad que se ha acostumbrado a pedir; basta que una empresa entre en crisis, a nada de tamaño que tenga, para que la inmediata aspiración laboral/sindical sea exigir, que no pedir, el apoyo de fondos públicos, es decir, los que todos aportamos.

Y por supuesto, queremos una Sanidad para todos; a todas las horas y en todos los lugares (día y noche); y unos Servicios Sociales (incluyendo la Protección a la Dependencia) universales y generalizados; y, por supuesto, de calidad y gratuitos. Queremos los mejores hospitales, y las medicinas gratuitas que, por solidaridad, deben estar al alcance de cualquiera que nos visite (regular o irregularmente).

Puestos a pedir, ahora se nos queda corta la Dación en Pago: la queremos con carácter retroactivo, porque eso es lo que se merecen los bancos (sin pensar en los millones de pequeños accionistas que ya se han visto perjudicados -y más que se verá- por este tipo de situaciones), al margen de la inseguridad jurídica y de imagen de país que se genera. Y por supuesto, si la entidad bancaria se humilde, también de eso deben responder los fondos públicos.

Tenemos un clima social de traça, sin respeto, con agresividad, donde al(los) asaltante(s) de un establecimiento comercial les reconocen actitudes heroicas porque su actuación, apoyada en decenas de aguerridos hachadores, ha acobardado a un gerente o a unos sencillos empleados.

Del entorno judicial ¡qué decir!: antes no tenía nombre y ahora se han quedado sin apellido. Expedientes que envían y sentencias con contemporización social (delincuencia), o de carácter político para desactivar legislaciones (ejemplo: Reforma

2 *

Laboral); y sin olvidar su extraordinaria dependencia política. Y todo esto sucede ante la pasividad de un poder legislativo y/o ejecutivo (aunque, de la mayoría de los grupos políticos que lo configuran, mejor no hablar) que permite, si no fuera por la gravedad de los hechos, situaciones de auténtico delirio jocoso.

■ EN BUSCA DE SOLUCIONES

En ese panorama, nuestros prestamistas nos obligaron a reconducir la situación, empezando por el «no gastes más de lo que puedas» y siguiendo por el «paga lo que debes». Y se tomaron medidas empezando por las más fáciles: incrementar los impuestos. A partir de aquí, asistimos a otras decisiones o actuaciones con su correspondiente manipulación política, social o informativa. Un dato: tras décadas de incrementos de empleo en el funcionamiento (y empleo público), se intenta un ligero ajuste con la consiguiente e inmediata protesta (perfectamente organizada) y con impacto suficiente para abrir los telediscos e informativos. Unas mínimas observaciones sobre ello:

- ¿Por qué no se difunde que la caída de su empleo (Diciembre 2008 - Febrero 2013), ha sido del 2,82% mientras que, por ejemplo, en el Comercio, en ese periodo, ha sido del 9,22%?

EMPLEO INSTITUCIONAL

Fuente: INSS	Adm. Pública, Defensa, S.S.	Educación	Act. Sáb. Serv. Sociales	TOTAL	CAV
Diciembre 2008	1.069.711	684.403	1.268.184	3.023.298	185.210
Diciembre 2010	1.080.726	695.070	1.436.379	3.212.175	178.617
Diciembre 2012	984.849	690.628	1.291.048	2.966.525	173.822
Febrero 2013	977.645	706.544	1.235.971	2.940.160	173.882

- ¿Por qué no se difunde su crecimiento de gasto (el que ha existido durante la última década), y se compara con la evolución de la población?
- ¿Por qué no se difunden con amplitud y precisión las jornadas laborales y los 10T (percepciones anuales) de estos colectivos?

Por supuesto que dentro del empleo público existen diferentes situaciones y responsabilidades; por ejemplo, no es comparable la responsabilidad médica con otros puestos laborales; aún así, sería deseable divulgar cuestiones como las señaladas y compararlas con las que tienen en otros colectivos laborales (que con sus impuestos contribuyen al sostenimiento del empleo público); se abriría un espacio para la reflexión y debate en la sociedad, obligando a muchos profesionales de la protesta a alejarse de ese victimismo.

■ SOBREVIVIR EN ENTORNO HOSTIL

Probablemente, el Sector Hostelero haya sido de los que más tardamente ha entrado en crisis y, en sintonía con ello, probablemente será el que más tarde en salir, con independencia de que está por ver hasta dónde recuperaremos.

3 *

Lo que quizás quede fuera de toda duda es que una cosa es quejarse del entorno que nos rodea, y otra permanecer impasibles frente al mismo. Durante los últimos años:

- Se han creado nuevas fórmulas de servicios hosteleros: impensables hasta ahora.
- Se ha incrementado la oferta en un mercado saturado.
- Se ha producido una contención de precios casi insostenible para evitar el incremento de los mismos, intentando conservar la clientela.
- Para intentar sobrevivir, han nacido las ofertas especiales, muy especiales, incluso de derribo.
- -----

Informes internacionales (The Economist Intelligence Unit), presentan un panorama positivo en el PIB a partir del 2014, pero siempre inferior al 2% hasta el 2017, anunciando una posible caída de la inflación hasta el 2014 y un repunte a partir de ese año; y en este contexto, se da por hecho que el desempleo llegará en 2013 hasta el 27% (décimo arriba o abajo). Es cierto que sus previsiones y que las mismas pueden resultar no exactas, pero es el entorno previsible. Este año, al mes de febrero (en cómputo estatal), el empleo ha caído el 1,2% en Hostelería y el 3,7% en Alojamiento. Y también, al mes de febrero, nuestro sector sigue absorbiendo parte del IPC: frente a un IPC general del 2,8%, en Hostelería sólo se ha repercutido el 0,8% y el de Alojamiento ha caído en el 2,3%.

Si esto es así, es evidente que el preocupado titular empresarial tiene un estado de ánimo que resulta innecesario describir; pero, si algo debe nacer de este entorno de dificultad, es no permanecer quietos y tratar de actuar en nuestras propias responsabilidades, sin esperar a que el mercado exterior venga a resolver nuestros problemas; y dentro de esta asunción de responsabilidades, la Gestión en todas sus variantes, debe ser primordial:

- Gestionar el modelo de actividad y de los servicios que queremos prestar.
- Gestionar los costes.
- Gestionar la fidelización de los clientes.
- Gestionar la cualificación de los trabajadores.
- Gestionar el mantenimiento de las instalaciones.
- Y, como mínimo, gestionar bien todo lo vinculado a la tributación.

Una última opinión: si no hay voluntad política de recortar la estructura administrativa política-institucional del estado, y si la oposición social legítima (o colectivos violentos) impiden cualquier modificación de derechos o de las situaciones existentes (hasta el punto que supera la voluntad institucional), es evidente que el Gobierno sólo tiene el recurso de incrementar la presión fiscal: la existente (que parece que no) o la que pueda inventarse. De hecho, ya se ha comenzado a hablar de ello al proponerse en algunas autonomías la aparición de nuevos impuestos.

Finaliza: Si el entorno descrito se aproxima a la realidad, es evidente que cada uno debemos actuar, no podemos permanecer indiferentes o con actitud fatalista. Esto lo superaremos: estamos en una pesadilla de la que debemos despertar; y a partir de ahí actuar. Todos podemos hacer algo: Suma el despertador, bienvenidos al futuro.

4 *

La Asamblea acepta la difusión de este artículo y, a continuación, se abre nuevamente el turno de preguntas.

Interviene un asambleísta para decir que él es testigo de que esa vigilancia de horarios en los locales diurnos no se está produciendo, por lo menos en el Casco Viejo. El Secretario le informa que este es un debate que debería finalizar porque, él es consciente, como ha señalado anteriormente, de que efectivamente no se cumple, al margen de que haya habido alguna inspección puntual, pero que esto no debe iniciar confrontaciones entre los propios empresarios.

8º. Aprobación del acta de la reunión o designación de Interventores para su aprobación en forma estatutaria.

En este punto, se propone la designación de dos Interventores para que procedan a la aprobación del acta junto con el Presidente, acordándose la designación como Interventores de D. Alberto Gutiérrez y D. Bonifacio García.

Y sin nada más que tratar, se levanta la sesión a las 19:15 horas con un reiterado agradecimiento por parte del Sr. Presidente a todos los asistentes.

PRESIDENTE
Juan Manuel Olavarrieta

SECRETARIO
José Antonio Aspiazú

INTERVENTORES

Alberto Gutiérrez

Bonifacio García